



DECLARACIÓN JURADA DE OTRO CUIDADOR PRIMARIO

Este formulario debe ser completado por una persona que busca matricular a un(a) estudiante bajo el estatus de otro cuidador primario. Servirá como una declaración jurada de que la persona que matricula al estudiante es el otro cuidador primario de ese(a) estudiante. Los hechos facilitados por el otro cuidador primario pueden verificarse después que el niño se haya matriculado en las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia, una escuela pública autónoma del Distrito de Columbia u otra escuela que provea servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia.

"Otro cuidador primario" es una persona que no sea un padre o custodio legal o tutor que es el proveedor primario de atención y apoyo a un niño que reside con él o ella, y cuyo padre, custodio o tutor es incapaz de proveer dicha atención y dicho apoyo. A los efectos de este formulario, un padre es "incapaz de proveer atención y apoyo" a un niño si una de las condiciones descritas en las casillas de más abajo se aplica. La persona que desee inscribir a un estudiante como "otro cuidador primario" deberá presentar documentación, como esta declaración jurada, que establezca su estatus como "otro cuidador primario", así como documentación que establezca su estatus de residencia como lo requieren las leyes y reglamentos del DC.

Yo, _____, certifico que soy residente del DC, con mi principal lugar de residencia en
(Nombre del Otro Cuidador Primario)

_____. Yo soy el otro cuidador primario de
(Dirección)

_____ quien reside conmigo en la dirección indicada más arriba en el
(Nombre del estudiante)

Distrito de Columbia. Yo soy el cuidador primario del niño porque su padre, tutor o guardián, _____
(Nombre del

_____, que actualmente reside en _____
Padre/Guardián/Tutor) (Dirección del Padre/Guardián/Tutor; si es aplicable)

es incapaz de proveer cuidado y apoyo primarios porque él/ella (marque lo que corresponda):

- ha abandonado al niño
- no vive con el niño debido a negligencia y/o abuso
- padece de una grave enfermedad
- está encarcelado
- ha fallecido
- está en el servicio militar activo

Si ninguna de las descripciones anteriores se aplican, por favor utilice otros medios que figuran en la parte B del Formulario de Verificación de Residencia del DC para probar el estatus de "otro cuidador primario".

¿Cuál es su relación con el niño? _____

¿En qué fecha comenzaron sus cuidados y su apoyo primarios al niño? _____

Yo declaro solemnemente bajo juramento que el contenido y la información que preceden son verídicos a mi leal saber y entender.

Firma del Otro Cuidador Primario

Fecha

Sanciones por proveer información falsa:

Cualquier persona, incluyendo cualquier funcionario de las escuelas públicas o las escuelas públicas autónomas del Distrito de Columbia, que en pleno conocimiento provea información falsa a un funcionario público en relación con la verificación de residencia de un estudiante estará sujeta al pago retroactivo del costo de matrícula y al pago de una multa de no más de \$2,000 o encarcelamiento por no más de 90 días, pero no ambos, la multa y el encarcelamiento, de conformidad con la Ley de Matrícula de No Residentes del Distrito de Columbia, aprobada el 8 de septiembre de 1960 y enmendada por la Ley Enmienda de Prevención de Fraude en la Residencia de Estudiantes de las Escuelas Públicas y las Escuelas Públicas Autónomas del Distrito de Columbia del 2012 (Código del DC. Sección 38-312). El caso de cualquiera de estas personas se puede remitir a la Oficina del Procurador General por la Oficina del Superintendente de Educación del Estado.

NOTA: "Niño" y "Padre" en este documento se refieren a ambos sexos.